

LAS CONDES,

17 JUL. 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio; el Decreto Sección 1ª N°2408, de fecha 13 de Julio de 2012, que ratifica el Contrato entre la Municipalidad de Las Condes y doña María Dolores Montero Boetto, para que dicte un Programa de Capacitación denominado "Experiencia Práctica de Ley de Alcoholes"; lo dispuesto en el artículo 22 y demás pertinentes de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4989 de fecha 20 de Diciembre de 2010; y en uso de las facultades que me han sido delegadas mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4117 de fecha 21 de diciembre de 2004;

DECRETO

1.- **DESIGNASE**, en capacitación a los Funcionarios municipales que se mencionan a continuación, para que asistan a un Programa de Capacitación denominado "Experiencia Práctica de Ley de Alcoholes", dictado por doña María Dolores Montero Boetto, Rut. 8.062.898-6, el que se realizará en dependencias de la Municipalidad de Las Condes, los días 18 y 19 de Julio de 2012 a contar de las 17:30 hrs.

1. **Sr. LUIS ENRIQUE MANRIQUEZ ROMERO**, RUT: 12.319.213-3, Dependiente del Departamento de Recursos Humanos.
2. **Sr. CESAR RODRIGO VALLADARES SOTOMAYOR**, RUT: 13.926.011-2, Dependiente del Departamento de Recursos Humanos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**FDO. : JUAN IGNACIO JARAMILLO M.
JORGE VERGARA GOMEZ**

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente,

**JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



DISTRIBUCIÓN:
Dirección de Control
Dep. de Recursos Humanos
Oficina de Partes
Interesados
Archivo jagd